



A/a de:
Presidente de la CIVEA
Gerentes de la Universidades Públicas de Andalucía

En Andalucía, 28 de junio de 2010

Ante la convocatoria de reunión realizada por el Presidente de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (CIVEA), *"con el objeto de analizar la repercusión del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público"*, convalidado por el Congreso de los Diputados con fecha 27 de mayo de 2010, *"y del Real Decreto Ley 2/2010, de 28 de mayo, del Gobierno andaluz, sobre la reducción de las retribuciones del personal laboral de las Universidades de Andalucía"*, los Sindicatos CC.OO. y U.G.T. queremos manifestar lo siguiente:

Que desde que el Gobierno anunció los recortes y aprobó y publicó el mencionado Real Decreto-Ley estatal y, posteriormente, se aprobó y publicó el Decreto-ley andaluz, CC.OO. y U.G.T. hemos venido demandando reiteradamente que se retiren dichas medidas por ser injustas y antieconómicas, manifestando nuestro rechazo más absoluto a los mencionados decretos, lo que nos ha llevado a realizar distintas movilizaciones y una Huelga General el pasado 8 de junio en todas las Administraciones Públicas, incluidas las Universidades Públicas de Andalucía.

Que CC.OO. y U.G.T. rechazan estas normas, entre otros, por los siguientes motivos:

- Que en las Disposiciones incluidas en dichos Decretos aparecen regulados, entre otros aspectos regresivos, los recortes salariales que afectan al conjunto de empleados públicos (2,7 millones) entre los que se incluyen los de las Universidades Públicas de Andalucía, que vienen sufriendo continuamente subidas salariales por debajo del IPC real de cada año o incluso congelaciones salariales.
- Las medidas presentadas tanto por el Presidente del Gobierno como por el Presidente de la Junta de Andalucía, recortan los salarios de los empleados y empleadas públicos por primera vez en la historia de la democracia, un recorte del 5% de media de las retribuciones, condenando además a dicho personal a una congelación salarial sine die a partir de 2011.
- Se rompe unilateralmente, por el Gobierno, el Acuerdo suscrito en la Mesa General de la Función Pública hace apenas ocho meses (25 septiembre de 2009), condicionado por parámetros económicos que no han cambiado sustancialmente desde su firma y que fueron tenidos en cuenta por todas las partes en la negociación, nada posterior a la firma del Acuerdo justifica su incumplimiento.
- Con esta imposición el Gobierno quiebra el derecho a la Negociación Colectiva, Derecho Fundamental recogido en la Constitución, poniendo además en cuestión el avance que, en esta materia, supuso la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, ley que apenas tiene tres años de vida.
- Las medidas del Gobierno no son ni equitativas ni equilibradas, interviniendo exclusivamente sobre los gastos y olvidándose de cualquier medida sobre los

ingresos vía fiscalidad que conseguiría un reparto más justo del esfuerzo solidario para salir de la crisis.

- Se hace recaer todo el coste de la crisis sobre quienes ni la han generado ni siquiera se han beneficiado de ella: pensionistas, personas dependientes y empleados y empleadas públicas de este país. Al final hemos sido los de siempre, los que sufriríamos en nuestros hogares las consecuencias de la crisis.
- Que estas medidas son a todas luces ilegales, que afectan a derechos fundamentales y vulneran los principios de igualdad, seguridad jurídica, libertad sindical e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.

Desde los Sindicatos CC.OO. y U.G.T. exigimos:

- Que se restituya la legalidad, derogando el recorte salarial y el resto de medidas injustas que los Gobiernos Estatal y Andaluz han puesto en marcha a través de sendos Decretos.
- Que se cumplan los Acuerdos firmados entre el Gobierno y los Sindicatos, y más concretamente el cumplimiento estricto del Acuerdo Gobierno Sindicatos 2010 - 2012 firmado el pasado 25 de septiembre de 2009.
- Que igualmente se cumplan todos aquellos acuerdos y convenio alcanzados en el ámbito de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Que se respete el Derecho a la Negociación Colectiva de los empleados y empleadas públicos.
- Que se revitalicen las mesas de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, para tratar los temas pendientes como: los complementos autonómicos del PDI o la carrera horizontal del PAS, entre otros temas.

Como consecuencia de todo lo anterior queremos hacer constar que la reunión de la CIVEA de hoy 28 de junio de 2010 carece de sentido, ya que estamos ante una imposición de los Gobiernos Estatal y Andaluz, que esa imposición ha cerrado las vías de negociación y que en nuestro ámbito no existe margen de negociación. Máxime cuando las nóminas ya están realizadas bajo los supuestos que las Universidades han estimado.

Por ello, es por lo que hemos decidido continuar la campaña de movilizaciones, que perdurarán en el tiempo, a la vez que estamos instando a la vía judicial para que se nos restituya lo que es nuestro.

Por último manifestar que CC.OO. y U.G.T. reiteramos nuestro rechazo a estos Decretos Ley y seguimos apostando por las propuestas que defiendan el Servicio Público Educativo y, asimismo, **SOLICITAMOS al Secretario de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del IV Convenio Colectivo del Personal de Administración y Servicios Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas certificación de las medidas que se vayan a adoptar en materia salarial y cuantía de las mismas.**

Fdo: Francisco Espadas García
Secretaria de Universidad
de CC.OO. de Andalucía

Fdo: M^a Jesús Aldecoa Carrión
Secretaria de Universidad
de FETE-UGT de Andalucía